

<b>Comunidad Autónoma / Departamento / Estado</b>	ARAGÓN
<b>Municipio</b>	ALBARRACÍN
<b>Edificio</b>	Catedral de El Salvador
<b>Dirección</b>	
<b>Localización</b>	sala de campanas
<b>Nombre</b>	<b>Salvadora María (6)</b>
<b>Medidas (cm)</b>	Diámetro (en cm) 122   Borde 12   Altura del bronce 102   Peso (en kilos) 1051 kg
<b>Fundidor</b>	COLINA, RAMÓN
<b>Año fundición</b>	1898
	
<b>Descripción</b>	La campana lleva en la parte superior "SALVADORA MARIA". En la parte media tiene una cruz con pedestal y en el otro lado la inscripción "RAYMUNDUS COLINA JUSSU YLLMI CAPITULI CATHEDR ALBARRAC. ET MAXIME OPE EXMI AC YLLMI. D. D. JOANNIS COMES EP. TUROL. ET ALBARRAC. APCT. ADMORIS. / ME FECIT. ANNO 1898" que puede traducirse como RAMÓN COLINA ME HIZO EL AÑO 1898 POR MANDATO DEL ILUSTRÍSIMO CABILDO DE LA CATEDRAL DE ALBARRACÍN Y SOBRE TODO POR EL IMPULSO DEL EXCELENTÍSIMO E ILUSTRÍSIMO DOCTOR DON JUAN COMES OBISPO DE TERUEL Y ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE ALBARRACÍN.
<b>Toques</b>	Debido a la carencia de todo sonido armónico no parece que la campana se toque a badajo y menos volteándola.
<b>Conservación, mantenimiento</b>	Gran grieta desde las (04) a las (06) que quita todo el sonido - el badajo, que en vez de terminar en forma de T termina con un gran ojal, es probablemente la causa de la rotura de la campana, a causa de su forma, que impide una correcta atadura - atado actualmente por 2001 TÉCNICA Y ARTESANÍA S. L., aunque la campana produce un sonido discordante y bronco - los herrajes se fijan mediante tuercas y contratuercas, probablemente modernas y adaptadas a una rosca soldada al extremo de los tirantes
<b>Protección</b>	Protección genérica al encontrarse en un BIC declarado.

<p><b>Propuestas</b></p>	<p>La campana, que tiene poco más de cien años, no tiene tanto valor patrimonial como para ser conservada. No obstante debe ser documentada a conciencia por la empresa encargada de su restauración. Luego debe ser refundida, manteniendo la denominación original "SALVADORA MARÍA", aunque parece oportuno que los nombres del obispo, del cabildo y del fundidor de la campana no deban ser mantenidos en la nueva (donde sí debe indicarse los correspondientes nombres de personas e instituciones actualizados).</p> <p>En el caso de instalar mecanismos automáticos, éstos deben quedar adosados a la viga central, de manera que el resto quede expedito. Debe instalarse un electromazo de la potencia correspondiente y de alta velocidad de respuesta, y podría instalarse un motor de impulsos, mediante polea adosada al yugo de madera, que reproduzca el modo de bando tradicional sin impedir el toque manual.</p> <p>El badajo debe ser sustituido, tanto en el caso de que la campana se quede fija como que voltee, y en el segundo caso deberá dotarse de los correspondientes cables de seguridad instalados de tal modo que no impidan la colocación de gancho para el repique manual, y que retengan el badajo en caso de rotura, impidiendo que golpee a la campana u otros lugares</p>
<p><b>Autores de la documentación</b></p>	
<p><b>Fecha</b></p>	

Ficha completa de la campana: [Salvadora María \(6\) Catedral de El Salvador - ALBARRACÍN](#)